



universidad
de león



Premio Cátedra de Ciberseguridad de la Universidad de León:
Mejor Trabajo Fin de Grado en Ciberseguridad

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

Código Seguro De Verificación	ICa06QkwfCDEzN6XRjtHQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adriana Remedios Suarez Corona - Directora Cátedra Institucional de Ciberseguridad	Firmado	08/07/2022 17:46:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ICa06QkwfCDEzN6XRjtHQg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resolución

La Cátedra Institucional de Ciberseguridad de la Universidad de León, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Consejería de Empleo e Industria convocó el *Premio Cátedra de Ciberseguridad de la Universidad de León al mejor Trabajo Fin de Grado en Ciberseguridad*, dirigido a estudiantes graduados en el curso 2020/2021 en una de las universidades públicas de Castilla y León en un título de máster oficial.

Se recibieron un total de 3 trabajos, de los cuales todos cumplían los requisitos exigidos.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria y tras la valoración realizada por el Comité Evaluador de los trabajos presentados en base a los criterios establecidos, los trabajos obtuvieron las siguientes puntuaciones:

CANDIDATOS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA EN ORDEN DE PUNTUACIÓN	TOTAL
1. ***7785**	9,3
2. ***6286**	7,88
3. ***4581**	7,76

Se ha resuelto, por tanto, conceder el *Premio Cátedra de Ciberseguridad de la Universidad de León al mejor Trabajo Fin de Grado en Ciberseguridad* al siguiente candidato:

Luis Ángel Redondo Gutiérrez, por el trabajo titulado “ANÁLISIS DEL TRÁFICO DE MALWARE PERTENECIENTE A ATAQUES APT (ADVANCED PERSISTENT THREAT)”.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer."

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en León, a fecha de firma electrónica.

La Directora de la Cátedra Institucional de
Ciberseguridad da Universidad de León
Adriana Suárez Corona

Código Seguro De Verificación	ICa06QkwfCDEzN6XRjthQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adriana Remedios Suarez Corona - Directora Cátedra Institucional de Ciberseguridad	Firmado	08/07/2022 17:46:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ICa06QkwfCDEzN6XRjthQg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

